



PA.4. SERVICIOS

Propietario	Secretario/a
Procesos relacionados	PO. 2.4., PO. 4.4. y PO. 1.2.

Subproceso PA. 4.8.

PRÉSTAMO DE DISPOSITIVOS DIGITALES

Finalidad	Proporcionar a los alumnos/as ordenadores y/o wifi para evitar su desconexión digital durante el curso académico, que tendrán que devolver al finalizar el mismo.
Responsables	Director/a, Secretario/a.
Agentes	Director/a, Secretario/a, Jefatura de Estudios, Tutores.
Temporalidad	En cualquier momento del curso académico.

DESARROLLO

- Los tutores, a instancia de Jefatura de Estudios, recabarán información de qué alumnos/as de su tutoría no disponen de ordenadores y/o conexión wifi para conectarse al Aula Virtual.
- El listado de alumnos por grupos que no disponen de dispositivos o conexión a internet será comprobado por el Director/a y el Secretario/a. Se llamará a las familias para comprobar las necesidades de esos alumnos/as citándoles a venir al centro para recoger el material (Portátiles, Chromebook, tarjetas SIM).
- El/la secretario/a elaborará un listado de los alumnos a los que se prestará ordenadores o se les hará entrega de tarjetas SIM. Este listado lo entregará a Jefatura para que los tutores sepan qué alumnos disfrutarán de medios digitales prestados por el centro finalmente y puedan controlar su uso.
- El material a prestar se entregará al padre/madre o tutor legal después de completar un documento (Préstamo Temporal de Recurso Tecnológico) en el que se responsabiliza de dicho material, de cuidarlo, de utilizarlo para estudiar, de restituirlo ante rotura y de devolverlo en buenas condiciones al finalizar el curso. Una copia del documento es entregada al padre/madre/tutor legal del alumno/a y otra copia permanece en el centro, ambas selladas y firmadas por el padre/madre o tutor legal del alumno/a.
- En junio los tutores entregarán a los alumnos/as una circular para que devuelvan el material prestado al Secretario/a del centro.
- Los alumnos/as entregarán el material digital prestado al Secretario/a, que comprobará su estado y certificará dicha devolución y el estado del material devuelto.

Documentos	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de entrega de Préstamo Temporal de Recurso Tecnológico. • Certificación de devolución del préstamo recibido (Certificado de entrega de los Recursos Tecnológicos Prestados).
Registros	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de entrega de Préstamo de medios Digitales. • Certificación de devolución del préstamo recibido (Certificado de entrega de los Recursos Tecnológicos Prestados). • Relación de alumnos beneficiarios de Préstamo de Dispositivos Digitales.
Documentación externa	Documento de entrega de Préstamo Temporal de Recurso Tecnológico.